



Montevideo, 27 de abril de 2017.-

R.de D.N°190/2017

Acta 963

EM2017-67-001-000005

VISTO: Las resultancias de los llamados internos para proveer las funciones de jefatura en los departamentos de Río Negro, Colonia, San José, Canelones, Cerro Largo, Durazno, Flores y Soriano y de Coordinador Regional Noreste, en el ámbito de la Red Nacional Postal;

RESULTANDO: I) que las bases de los citados llamados fueron aprobadas por RD. N°227/2016 y 228/2016 del 27 de julio de 2016, complementadas por RP N°033/2016 del 15 de agosto de 2016, ratificada por RD N°257/2016 del 24 de agosto de 2016; II) que publicitados los llamados mencionados y cumplidas, en cada caso y en lo pertinente, las etapas previstas correspondientes a evaluación de méritos y antecedentes, psicotécnico, prueba escrita, entrevista con el Tribunal y entrevista con el Comité Evaluador; se instrumentó Informe Final para su consideración por Directorio; III) los procesos referidos se cumplieron en tiempo y forma, de acuerdo a las bases aprobadas, con asistencia de veedor gremial y oportunidad de devolución por el Tribunal actuante, emitiéndose los dictámenes respectivos;

CONSIDERANDO: I) que teniendo presente los resultados de los procesos referenciados, corresponderá designar a la funcionaria María José Robaina C.9998 para desempeñarse como jefa departamental de Correos de San José, declarándose desierto el proceso interno de selección correspondiente a las jefaturas departamentales de Correos de Río Negro, Colonia, Canelones, Cerro Largo, Durazno, Flores y Soriano; II) por su parte, se declarará desierto el proceso interno de selección para desempeñar funciones como Coordinador/a

Regional Noreste, dado que culminó sin postulante seleccionado para el cargo convocado;
III) que en su mérito, se dispondrá en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley 16736 del 5/01/96, en la redacción dada por el Art. 29 de la Ley N° 19009 del 22/11/12.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Designar a la funcionaria Sra. María José Robaina Cameto C.9998 para desempeñar funciones de Jefa Departamental de Correos de San José (Escalafón S Grado 11), a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo.
- 2) Declarar desierta la provisión en modalidad interna de las jefaturas departamentales correspondientes a Río Negro, Colonia, Canelones, Cerro Largo, Durazno, Flores y Soriano.
- 3) Declarar desierta la provisión en modalidad interna de funciones de Coordinador/a Regional Noreste.
- 4) Transcríbese a la Gerencia General, Gerencias de Área y dependencias de Directorio, Contadora Delegada, Liquidación de Sueldos y Unidad de Comunicación Interna a efectos de dar difusión a la presente resolución.
- 5) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para la realización de los registros y notificaciones pertinentes.-

**SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**